

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°3858 de fecha 30 de Noviembre del 2016 que aprueba el Convenio del Proyecto 24 Horas Deportivo.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar un viaje de encuentro deportivo y recreativo a la ciudad de Villarrica, para los usuarios del proyecto. Cabe destacar que el viaje tiene como objetivo que los usuarios participen de un encuentro amistoso de Hockey y Rugby, de esta forma se busca reforzar conductas, valores y entregar principios fundamentales para el desarrollo de nuestros niños y su intervención, todo esto a través de disciplinas deportivas. Este proyecto está enfocado a la atención psicosocial de niños, niñas y adolescentes, pero incorporando la práctica deportiva y recreacional. Lo que tiene por objetivo entregar una oferta variada a la comunidad.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la ejecución de la actividad de **"VIAJE VILLARRICA PROYECTO 24 HORAS DEPORTIVO"**, el que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Viaje Villarrica proyecto 24 Horas Deportivo"	
A quienes va dirigido	Usuarios del proyecto de la Comuna de Temuco.	
Profesionales que realizarán la actividad	1. Miguel Ángel Rodríguez Vivanco	Rut:
	2. Víctor Patricio Hernández Flores	Rut:
	3. Pablo Andrés Barra Concha	Rut:
	4. Claudia Pamela Romero Castro	Rut:
Programa de la actividad	09:00	Salida desde Estadio German Becker rumbo a Villarrica
	10:30	Llegada a Gimnasio Municipal Villarrica, bajada equipo femenino de Hockey.
	10:40	Llegada colegio Oxford Villarrica, bajada equipo masculino de Rugby
	11:10	Comienzo encuentros deportivos de Hockey y Rugby
	15:10	Recorrido por Villarrica.
	17:10	Salida desde Villarrica rumbo a Temuco.
	18:30	Llegada a estadio German Becker, Temuco.
Cobertura Estimada	40 personas	
Gasto programado	\$300.000- Operación, contratación de arriendo de buses para traslado de usuarios.	
Registro de la actividad	Registro fotográfico, registro de asistencia y autorización de apoderados.	
Fecha de la ejecución	29 Abril, 2016	

1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$300.000- a la cuenta 214.05.02.009 gastos del Proyecto 24 Horas Deportivo, ítem Operación.
- Arriendo de Buses para traslado de usuarios.

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

  
HFV/XCS/mrv

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO